

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

**CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Cultura colabora con 325.000 € en proyectos escénicos y musicales de entidades privadas

*Repartirá 200.000 € entre las propuestas de asociaciones sin ánimo de lucro y otros 125.000 entre las que impulsan empresas y profesionales*

Miércoles, 17 de mayo de 2017

Con el fin de apoyar una oferta artística de calidad, diversa e innovadora, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud financiará con 325.000 € los proyectos escénicos y musicales de entidades privadas de Navarra. Así, concederá subvenciones por valor de 200.000 € para proyectos de artes escénicas y musicales promovidos por entidades sin ánimo de lucro, y otros 125.000 para colaborar con las empresas y profesionales que realicen y estrenen en Navarra sus proyectos de artes escénicas y musicales en vivo.

### Subvenciones para proyectos de entidades sin ánimo de lucro

La Dirección General de Cultura ha convocado ayudas para apoyar propuestas escénicas y musicales de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, cuyo presupuesto sea inferior o igual a 50.000 € Reserva, con este fin, 200.000 euros, que se repartirán entre los beneficiarios de acuerdo a un baremo contenido en las [bases de la convocatoria](#).

Estas ayudas van dirigidas a asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, en cuyos estatutos figure entre sus fines la realización de actividades relacionadas con las artes escénicas y musicales, con domicilio social y fiscal en Navarra y constituidas antes del 1 de enero de 2016.

Los proyectos deberán desarrollarse desde el 16 de noviembre de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2017.

La cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá ser superior al 70% del presupuesto aceptado ni exceder de 20.000 euros.

El plazo para la presentación de las solicitudes se abre hoy, 17 de mayo, y finaliza el 13 de junio.

La documentación requerida se presentará en el Registro del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (C/Navarrería, 39. 31001 Pamplona) o en cualquiera de [los lugares](#) que establece la Ley o en el Registro General Electrónico a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra.

### Subvenciones para proyectos de empresas y profesionales

Cultura reparte otros 125.000 euros para colaborar en la producción

de proyectos de artes escénicas y musicales en vivo, impulsados por empresas y profesionales, y realizados y estrenados en Navarra.

La convocatoria va dirigida a personas físicas, comunidades de bienes, cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, sociedades mercantiles, o sociedades civiles con personalidad jurídica que no adopten formas de sociedades mercantiles. Con independencia de su forma jurídica, en todo caso deberán venir desarrollando su actividad y tener su vecindad o domicilio en la Comunidad Foral de Navarra al menos desde el 1 de enero del año 2016.

De acuerdo con las bases, la actividad de producción incluirá la creación de obras y el estreno, y los proyectos objeto de subvención deberán estrenarse antes del 15 de noviembre de 2017. La cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá ser en ningún caso superior al 70% del presupuesto aceptado ni superar los 25.000 euros. Las bases de la convocatoria detallan pormenorizadamente los gastos directos e indirectos que se consideran subvencionables y los criterios de baremación de los proyectos. Cada empresa o profesional podrá presentar un único proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes a [esta convocatoria](#), se inicia hoy, 17 de mayo, y concluye el 13 de junio. Se presentarán en cualquiera de [los lugares](#) que establece la Ley o en el Registro General Electrónico a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra.